

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Acuerdo de 31 de enero de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se designan miembros del Consejo Social de Universidades Públicas de Andalucía.

El artículo 21.1.g) del Texto Refundido de Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, establece que formarán parte del Consejo Social de las Universidades Públicas, en representación de los intereses sociales, entre otros, cuatro vocales designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que deberán ser personalidades relevantes de la vida cultural, profesional, económica, laboral, científica y social.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Economía y Conocimiento, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 31 de enero de 2017,

A C U E R D A

Designar miembros de los Consejos Sociales de las Universidades de Cádiz y Granada, en representación de los intereses sociales, a:

- Consejo Social de la Universidad de Cádiz:
Doña María Luisa Escribano Toledo.
Don José Joaquín de Mier Guerra.
- Consejo Social de la Universidad de Granada:
Doña Ana Gámez Tapias.
Don José Antonio Martín Núñez.

Sevilla, 31 de enero de 2017

ANTONIO RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ
Consejero de Economía y Conocimiento

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía